



| | | |
|---|---------------------------|-----------------------------|
| UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION | | EFFECTES GESTIÓ S |
| EXPEDIENT E-04101-2024-000187-00 | PROPOSTA NÚM. 1 | FISC. /INF. S |
| ASSUMPTE Contractar l'execució de les obres d'habilitació d'espais en edifici soci-administratiu carrer Guillem de Castro 38, adscrit a la Delegació de Benestar Social, convocar procediment obert simplificat abreujat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.- | | |
| ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ | | |
| ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 80 DE LA JGL DE 17 DE MAIG DE 2024 | | |

Hechos

I.- El 28 de junio de 2024 por la Concejala delegada de Servicios Sociales se suscribe una Moción en orden a contratar la ejecución de las obras de habilitación de espacios en edificio socio-administrativo Calle Guillem de Castro 38, adscrito a la Delegación de Bienestar Social. Por el Servicio de Atención Primaria se remite el expediente nº 02240/2024/54 que da origen al expediente de contratación 04101/2024/187-O. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por el personal técnico municipal y aprobado por Resolución nº TC-1029 de fecha 28 de junio de 2024, el Acta de replanteo de la misma fecha, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25,

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------|--|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D. | JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN | 18/09/2024 | ACCV RSA1 PROFESIONAL ES | 42478658809542745074 63185021166001711755 45741422 |
| LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ | MARIA JULIA CLIMENT MONZO | 18/09/2024 | ACCVCA-120 | 84933822823198845854 31443980917748023 |



no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado abreviado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 17 de mayo de 2024, la Concejala Delegada de contratación.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la ejecución de las obras de habilitación de espacios en edificio socio-administrativo Calle Guillem de Castro 38, adscrito a la Delegación de Bienestar Social, según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por Resolución nº TC-1029 de fecha 28 de junio de 2024 y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159.6 de la LCSP, por un importe de 56.382,37.-€, más 11.840,30.-€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 68.222,67.-€.

El contrato tendrá un plazo de duración de 45 días, y comenzará a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 56.382,37.-€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------------|--|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D. | JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN | 18/09/2024 | ACCV RSA1 PROFESIONAL ES | 42478658809542745074 63185021166001711755 45741422 |
| LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ | MARIA JULIA CLIMENT MONZO | 18/09/2024 | ACCVCA-120 | 84933822823198845854 31443980917748023 |



Cuarto.- Aprobar el gasto de 68.222,37.-€, que se halla reservado en la Aplicación YC1V000000 23100 63200 del Presupuesto 2024, Proyecto de gasto 2024/00059, según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000200864, documento nº 2000002434.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. document: r8i5 P9io IgZc Yiw9 caO/ Lj9t wUo=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------------|--|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D. | JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN | 18/09/2024 | ACCV RSA1 PROFESIONAL ES | 42478658809542745074 63185021166001711755 45741422 |
| LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ | MARIA JULIA CLIMENT MONZO | 18/09/2024 | ACCVCA-120 | 84933822823198845854 31443980917748023 |